GOBIERNO DE MÉXICO | SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

GIIS-B019-04-06

GUÍA Y FORMATOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SALUD REFERENTE AL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUBSISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS “SIS” – DETECCIONES

PREFACIO

Información de contacto

Para mayor información sobre el documento que se muestra a continuación, favor de contactar a la Dirección General de Información en Salud, ubicada en Homero No. 213, Piso 2, Col. Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México, México, por medio de correo electrónico a dgis@salud.gob.mx con el asunto "GUÍAS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN 2023".

Historial de revisiones

Fecha	Versión	Madurez	Descripción	Autor
02/03/2023	4.0	Versión Inicial	Actualización de diccionario de datos, incorporación de nuevas variables.	BRE, AMS, KMO
21/04/2023	4.1	Revisión de borrador	Revisión de reglas de validación y catálogos.	BLPM, AGS, AYG, MTU, JARS, KMO
31/05/2023	4.2	Revisión de borrador	Versión de aplicación en producción.	KMO, JARS, ACT, AMS
26/10/2023	4.3	Revisión de borrador	Revisión de reglas de validación.	BRE, AMS, KMO
24/11/2023	4.4	Versión Preliminar	Versión para publicación preliminar.	BLPM, BRE, AGS, AYG, AMS, MTU, KMO
02/01/2024	4.5	Versión Preliminar	Versión para publicación preliminar.	AGS, ACT, AMS, KMO
08/01/2024	4.6	Versión Final	Versión final para publicación oficial. Integra archivo de ejemplo y se libera módulo de carga masiva de pruebas.	BLPM, BRE, AGS, ACT, AYG, AMS, MTU, KMO

Participantes

Institución, dependencia u organismo	Nombre y Cargo	Iniciales
Dirección General de Información en Salud	Ing. Blanca Leticia Pinette Medina. Directora de Administración y Prestación de Servicios de Salud Electrónicos	BLPM
	Lic. Bonifacio Rugerio Escobar. Director de Sistemas de Información de Servicios de Salud	BRE
	Lic. Angel González Serrano. Subdirector de Información en Recursos Humanos y Materiales	AGS
	Ing. Arturo Colin Torres. Subdirector de Procesos Electrónicos en Salud	ACT
	TPEG. Alicia Mercado Sandoval. Jefa de Departamento de Procesamiento de la Información Hospitalaria	AMS
	Lic. José Augusto Rosales Soto. Jefe de Departamento de Seguridad de la Información	JARS
	Lic. Alejandra Yépez Gómez. Jefa de Departamento de Primer Nivel	AYG
	Lic. Mariana Terán Uribe. Enlace Administrativo de Bases de Datos Hospitalarios	MTU
	Dra. Karina Monroy Olvera. Personal Médico	KMO

CONTENIDO

Prefacio 2
- **Información de contacto 2**
- **Historial de revisiones 2**
- **Participantes 3**

Contenido 4

Presentación de la guía 5
- **Introducción 5**
- **Audiencia 6**
- **Alcance 6**
- **Justificación 6**
- **Términos y Definiciones 7**

Consideraciones Especiales 8

Modelo de Información 9
- **Diccionario de Datos 9**
- **Catálogos 32**

Conformación del Documento Electrónico 33
- **Cifrado 34**
- **Nomenclatura de archivos 34**

Mecanismo de Entrega de la Información (Interconexión Basada en Estándares) 35
- **Seguridad 35**

Verificación de Apego a esta Guía 36

Referencias 37
- **Ligas Web 37**
- **Bibliografía 37**
- **Archivos anexos 37**

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Introducción

De conformidad con el artículo 109 bis de la Ley General de Salud, le corresponde a la Secretaría de Salud emitir la normatividad a que deben sujetarse los sistemas de información de registro electrónico que utilicen las instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS), a fin de facilitar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación y seguridad de la información contenida en los expedientes clínicos electrónicos.

En concordancia con lo anterior, la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud, tiene por objeto regular los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES), así como establecer los mecanismos para que los Prestadores de Servicios de Salud del SNS registren, intercambien y consoliden información.

Asimismo, prevé que a la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Información en Salud (DGIS), le corresponde establecer conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y criterios médicos, la elaboración de Guías y Formatos, los cuales son documentos técnicos enfocados en lograr la interoperabilidad técnica e interoperabilidad semántica, compuestos tanto en formatos de texto, diagramas, archivos anexos e incluyen en su contenido al menos: a) el alcance de tipos de sistemas, tipos de Prestadores de Servicios de Salud y tipos de intercambio para los que aplica; b) el diccionario de variables, distinguiendo aquellas de tratamiento confidencial, catálogos y reglas de validación; c) la conformación del documento electrónico, mensaje de datos o servicio; d) el mecanismo de interconexión basado en estándares y, e) ejemplos, referencias y bibliografía.

Los prestadores de salud que utilicen SIRES deben tomar las medidas de seguridad (acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos) necesarias que garanticen la protección y confidencialidad de los datos personales y datos personales sensibles de los pacientes a fin de evitar el uso ilícito o ilegítimo que pueda lesionar la esfera jurídica del titular de la información, cumpliendo también con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia.

Por otro lado, la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 en Materia de Información en Salud, tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que se deben seguir para producir, captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y divulgar la Información en Salud.

En el numeral 5.8 se establece que la Secretaría de Salud a través de la DGIS, podrá bajo los mecanismos, procedimientos, protocolos, plataformas y plazos que defina, incorporar al Sistema Nacional de Información en Salud la información contenida en los diferentes sistemas, programas, plataformas y/o aplicaciones de los integrantes del SNS.

En ese sentido, el Sistema Nacional de Información en Salud cuenta con cinco componentes, entre ellos se encuentra el de Servicios para la Salud, el cual incluye la información sobre los servicios otorgados personales y no personales, de acuerdo a los términos y procedimientos establecidos por la Secretaría a través de la DGIS.

Los servicios personales incluyen entre otros:

- Consulta externa;
- Hospitalización;
- Urgencias;
- Servicios de corta estancia;
- Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, y
- Actividades que se realizan en la comunidad por personal auxiliar de salud.

Audiencia

El presente documento está dirigido al personal con conocimientos en Tecnologías de la Información y a los Prestadores de Servicios del SNS, que utilicen o deseen implementar un SIRES, así como las empresas desarrolladoras de software, proveedoras de dichos sistemas, también para aquellas organizaciones interesadas en el desarrollo e implementación de estándares para el intercambio de información en salud, específicamente en lo relativo al reporte de información de Detecciones.

Alcance

Aplica para todos los establecimientos de salud que presten servicio de detecciones al paciente independientemente del Tipo, Tipología y/o Subtipología y que cuenten con un SIRES que contemple servicios de detecciones en consulta externa y que genere información de la atención médica brindada.

Justificación

En cumplimiento a lo previsto en la NOM-024-SSA3-2012 y la NOM-035-SSA3-2012, para que de manera efectiva se pueda contar con información estandarizada, comparable y oportuna procedente de los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud, entre los que se encuentran los Expedientes Clínicos Electrónicos; y mediante esta Guía se habilite la interoperabilidad e intercambio con el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud para el acopio, conservación, procesamiento, generación de información útil, con base a los requerimientos de los programas de salud del nivel federal, que les permita contar con información de consulta externa para la adecuada toma de decisiones, la planeación, asignación de recursos y evaluación de la calidad y de los servicios proporcionados; asimismo sea fuente de información para la investigación clínica y epidemiológica.

Términos y Definiciones

Término	Acrónimo	Definición
Clave Única de Establecimientos de Salud	CLUES	Identificador único, consecutivo e intransferible que asigna la DGIS de manera obligatoria en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a cada establecimiento de salud (unidad médica fija o móvil, laboratorio, farmacia, centros de diagnóstico, centros de tratamiento, oficinas administrativas) que exista en el territorio nacional, sea público o privado, y con la cual se identifica todo lo reportado por el establecimiento a cada uno de los subsistemas de información del SINAIS.
Consulta de primera vez en el año o Cobertura o Población usuaria		Es la primera consulta que se brinda a un paciente en el año calendario en la unidad médica, sin importar la temporalidad o causa de la consulta. Esta información es de utilidad para saber el total de población que está haciendo uso de los servicios.
Derechohabiencia		Derecho que tienen las personas para recibir servicios, entre los que se encuentran la atención médica, que pueden ser provistos por instituciones de seguridad social dado que cumplen con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables que rigen a dichas instituciones.
Discapacidad		Término genérico que comprende las deficiencias en las estructuras y funciones del cuerpo humano, las limitaciones en la capacidad personal, para llevar a cabo las tareas básicas de la vida diaria y las restricciones que experimenta el individuo al involucrarse en situaciones del entorno donde vive.
ECE	ECE	Expediente Clínico Electrónico.
Infecciones de Transmisión Sexual	ITS	Las ITS son causadas por más de 30 bacterias, virus y parásitos diferentes, y se propagan predominantemente por contacto sexual. Las infecciones de transmisión sexual son causa de enfermedad aguda, crónica, infertilidad y muerte, con graves consecuencias médicas, sociales, económicas y psicológicas, para millones de mujeres, hombres, niñas y niños.
Intersexual		Es un término que hace referencia a características biológicas que no obedecen al estándar binario mujer/hombre. Estas variaciones pueden ser evidentes al nacimiento o pasar desapercibidas hasta la adolescencia o vida adulta, además de que cada corporalidad es única; por lo que, sus necesidades sanitarias son específicas.
Migrante		Entiéndase por migrante todo individuo, sólo o acompañado, de cualquier grupo de edad y sexo, que se mueve por tiempos variables de su lugar de residencia habitual a otro de residencia temporal y que no ha permanecido en el mismo lugar de manera continua por un lapso igual o mayor de 5 años. Fuente: Consejo Nacional de Población (s.f.) Prontuario de migración interna. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx.

Término	Acrónimo	Definición
Programa U013 Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos		Identifica a los prestadores de servicio que se encuentran contratados bajo el programa PU013 creado en el ejercicio fiscal 2019, que tiene como objetivo garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social, preferentemente en regiones, municipios y localidades con bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH) y de alta o muy alta marginación, a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud de primer nivel de atención y de hospitales comunitarios de los Servicios de Salud.
Pueblos Afromexicanos		Conjunto de personas que, bajo cualquier autodenominación, reconocen un origen o ascendencia de personas procedentes del continente africano en una condición que pudo ser o no forzada, antes o después de constituirse el estado nacional; y forman una unidad social, económica y cultural. Oficina de Comunicación del Senado de la República. Reconocen derechos a pueblos y comunidades indígenas. Ciudad de México: Boletín 1821; 2019. (CNEGSR)
SINAIS	SINAIS	Sistema Nacional de Información en Salud.
SIRES	SIRES	Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud.
SIS	SIS	Subsistema de Prestación de Servicios del Sistema de Información en Salud.
SINBA (SNIBMS)	SINBA	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.
Tuberculosis	TB	La tuberculosis (TB) es una enfermedad infecciosa que suele afectar a los pulmones y es causada por una bacteria (Mycobacterium tuberculosis).

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Debido a que para los diferentes programas federales de salud y la DGIS es indispensable contar con los datos de identificación de las personas que reciben atención en las unidades, el registro de información con CURP genérica para los datos del paciente será considerada como una excepción, por lo tanto, **se aceptará un máximo de 15% de registros con CURP genérica en cada carga** realizada a excepción de tipologías especificas con requerimientos especiales por lo que se deben realizar las acciones necesarias para obtener la CURP de los pacientes, considerando que esta se puede consultar y validar desde la página web del RENAPO (https://www.gob.mx/curp/).

MODELO DE INFORMACIÓN

Diccionario de Datos

La siguiente tabla corresponde a la estructura que se debe reportar en las bases nominales procedentes de los distintos SIRES.

Para la generación del archivo de intercambio, **todos los campos son obligatorios** y se debe mantener en el la estructura y la totalidad de los campos, ya sea que contengan valores registrados o valores por defecto.

Cabe señalar que la columna "Obligatorio" solo hace referencia al llenado del registro bajo ciertas condiciones y no implica que debe omitirse ni en el SIRES, ni en el archivo de intercambio.

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD						
1	clues	Clave Única de Establecimientos en Salud	Texto (11)	Sí	No	Se debe registrar el valor del campo **clues** que corresponda a la Unidad Médica donde se otorgó la atención de acuerdo al catálogo **ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIS**. Se debe validar que para la CLUES registrada, el valor del campo **en_operacion** sea igual a "1 – EN OPERACIÓN". En caso contrario, no se debe permitir el registro.
DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS						
2	paisNacimiento	País de nacimiento del prestador de servicio de salud	Numérico	Sí	No	Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al País de Nacimiento del prestador de servicios de acuerdo al catálogo **PAIS**.
3	curpPrestador	Clave Única de Registro de Población del prestador de servicio de salud	Texto (18)	Sí	No	Se debe realizar la validación de conformidad con el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población emitido por RENAPO, tomando en cuenta todos los elementos que conforman la misma.

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						Si el valor registrado en la variable "**paisNacimiento**" es diferente de "142 – MÉXICO", se podrá registrar el valor genérico "XXXX999999XXXXXX99" (4 equis, 6 nueves, 6 equis y 2 nueves) y omitir la validación con las variables asociadas Se debe validar que la edad del prestador de servicios, se encuentre entre los 18 y 90 años.
4	nombrePrestador	Nombre del prestador de servicio de salud	Texto (50)	Sí	No	Se debe validar que el nombre: Tenga una longitud mínima de dos caracteres y máxima de 50 caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable y no se permite más de un espacio consecutivo. Los caracteres válidos son sólo de A – Z incluyendo Ñ, en mayúsculas. Los caracteres especiales permitidos son: guion medio "**-**", coma "**,**", punto "**.**", diagonal "**/**", apóstrofe "**'**" y diéresis "**¨**" En caso de nombres compuestos, pueden ir separados por un espacio o guion medio "**-**" o coma "**,**" o punto "**.**" o diagonal "**/**". No se acepta ningún otro tipo de caracter especial, ni acentos. El espacio no debe ser considerado como un caracter especial. No se permite el registro de más de un caracter especial de manera consecutiva. Si el valor registrado en la variable "**curpPrestador**" es diferente al valor genérico, el valor registrado en esta variable debe corresponder con dicho valor.
5	primerApellidoPrestador	Primer apellido del prestador de servicio de salud	Texto (50)	Sí	No	Se debe validar que el primer apellido: Tenga una longitud mínima de dos caracteres y máxima de 50 caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable y no se permite más de un espacio consecutivo. Los caracteres válidos son sólo de A – Z, incluyendo Ñ, en mayúsculas.

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						En caso de apellidos compuestos, pueden ir separados por un espacio o guion medio "**-**" o coma "**,**" o punto "**.**" o diagonal "**/**". Los caracteres especiales permitidos son: guion medio "**-**", coma "**,**", punto "**.**", diagonal "**/**", apóstrofe "**'**" y diéresis "**¨**" No se acepta ningún otro tipo de caracter especial, ni acentos. El espacio no debe ser considerado como un caracter especial. No se permite el registro de más de un caracter especial de manera consecutiva. Si el valor registrado en la variable "**curpPrestador**" es diferente al valor genérico, el valor registrado en esta variable debe corresponder con dicho valor.
6	segundoApellidoPrestador	Segundo apellido del prestador de servicio de salud	Texto (50)	Sí	No	Se debe validar que el segundo apellido: Tenga una longitud mínima de dos caracteres y máxima de 50 caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Los caracteres válidos son sólo de A – Z, incluyendo Ñ, en mayúsculas. Los caracteres especiales permitidos son: guion medio "**-**", coma "**,**", punto "**.**", diagonal "**/**", apóstrofe "**'**" y diéresis "**¨**" En caso de apellidos compuestos, pueden ir separados por un espacio o guion medio "**-**" o coma "**,**" o punto "**.**" o diagonal "**/**". No se acepta ningún otro tipo de caracter especial, ni acentos. El espacio no debe ser considerado como un caracter especial. No se permite el registro de más de un caracter especial de manera consecutiva. Si el valor registrado en la variable "**curpPrestador**" es diferente al valor genérico, el valor registrado en esta variable debe corresponder con dicho valor. En caso de no contar con el segundo apellido, se debe registrar el valor "XX".

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
7	tipoPersonal	Tipo de profesional de la salud.	Numérico	Sí	No	Con base en el catálogo **TIPO PERSONAL – SIS** debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – MÉDICA(O) PASANTE 2 – MÉDICA(O) GENERAL 3 – MÉDICA(O) RESIDENTE 4 – MÉDICA(O) ESPECIALISTA 5 – PASANTE DE ENFERMERÍA 6 – ENFERMERA(O) 7 – PASANTE DE NUTRICIÓN 8 – NUTRIÓLOGA(O) 9 – HOMEÓPATA 10 – MÉDICA(O) TRADICIONAL 11 – TAPS 15 – PASANTE DE PSICOLOGÍA 16 – PSICÓLOGA(O) 17 – RESIDENTE DE PSIQUIATRÍA 18 – PSIQUIATRA 19 – MÉDICA(O) GENERAL HABILITADO PARA SALUD MENTAL 20 – LICENCIADA(O) EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA 21 – PARTERA(O) TÉCNICA 22 – PROMOTOR(A) DE SALUD 24 – MÉDICA(O) ESPECIALISTA HABILITADO PARA SALUD MENTAL 25 – LICENCIADA(O) EN GERONTOLOGÍA 27 – PASANTE DE GERONTOLOGÍA
8	programaSMyMG	Indica si el prestador de servicios está contratado para el Programa U013 de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos	Numérico	Sí	No	Si el valor registrado en la variable "**clues**", en la columna de **institucion** es igual a "SSA" de acuerdo al catálogo de **ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIS**, se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, se debe registrar el valor "0 – NO". El valor registrado, deberá estar asociado al tipo de contratación del Prestador de Servicios de Salud y, se deberá registrar el mismo valor para todas las atenciones registradas por el prestador por contrato.
DATOS DEL PACIENTE						

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
9	curpPaciente	Clave Única de Registro de Población del paciente	Texto (18)	Sí	Sí	Se debe realizar la validación de conformidad con el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población emitido por RENAPO, tomando en cuenta todos los elementos que conforman la misma. El valor registrado, debe ser diferente al registrado en la variable CURP, correspondiente al Prestador de Servicio de Salud, a excepción del valor genérico. Por excepción, si no se cuenta con la información de la CURP, se debe registrar el valor genérico "XXXX999999XXXXXX99" (4 equis, 6 nueves, 6 equis y 2 nueves) y omitir la validación con las variables "**nombre**", "**primerApellido**", "**segundoApellido**", "**fechaNacimiento**", "**entidadNacimiento**" y "**sexoCURP**".
10	nombre	Nombre(s) del paciente	Texto (50)	Sí	Sí	Se debe validar que el nombre: Tenga una longitud mínima de dos caracteres y máxima de 50 caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable y no se permite más de un espacio consecutivo. Debe tener al menos dos caracteres. Los caracteres válidos son sólo de A – Z incluyendo Ñ, en mayúsculas. Los caracteres especiales permitidos son: guion medio "**-**", coma "**,**", punto "**.**", diagonal "**/**", apóstrofe "**'**" y diéresis "**¨**" En caso de nombres compuestos, pueden ir separados por un espacio o guion medio "**-**" o coma "**,**" o punto "**.**" o diagonal "**/**". No se acepta ningún otro tipo de caracter especial, ni acentos. El espacio no debe ser considerado como un caracter especial. No debe permitir el registro de más de un caracter especial de manera consecutiva. Si el valor registrado en la variable "**curpPaciente**" es diferente al valor genérico, el valor registrado en esta variable debe corresponder con dicho valor.

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
11	primerApellido	Primer apellido del paciente	Texto (50)	Sí	Sí	Se debe validar que el primer apellido: Tenga una longitud mínima de dos caracteres y máxima de 50 caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Los caracteres válidos son sólo de A – Z, incluyendo Ñ, en mayúsculas. Los caracteres especiales permitidos son: guion medio "**-**", coma "**,**", punto "**.**", diagonal "**/**", apóstrofe "**'**" y diéresis "**¨**" En caso de apellidos compuestos, pueden ir separados por un espacio o guion medio "**-**" o coma "**,**" o punto "**.**" o diagonal "**/**". No se acepta ningún otro tipo de caracter especial, ni acentos. El espacio no debe ser considerado como un caracter especial. No se permite el registro de más de un caracter especial de manera consecutiva. Si el valor registrado en la variable "**curpPaciente**" es diferente al valor genérico, el valor registrado en esta variable debe corresponder con dicho valor. En caso de no contar con el primer apellido, se debe registrar el valor "XX".
12	segundoApellido	Segundo apellido del paciente	Texto (50)	Sí	Sí	Se debe validar que el segundo apellido: Tenga una longitud mínima de dos caracteres y máxima de 50 caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Los caracteres válidos son sólo de A – Z, incluyendo Ñ, en mayúsculas. Los caracteres especiales permitidos son: guion medio "**-**", coma "**,**", punto "**.**", diagonal "**/**", apóstrofe "**'**" y diéresis "**¨**" En caso de apellidos compuestos, pueden ir separados por un espacio o guion medio "**-**" o coma "**,**" o punto "**.**" o diagonal "**/**". No se permite ningún otro tipo de caracter especial, ni acentos. El espacio no debe ser considerado como un caracter especial.

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						No se permite el registro de más de un mismo o diferente caracter especial de manera consecutiva. Si el valor registrado en la variable "**curpPaciente**" es diferente al valor genérico, el valor registrado en esta variable debe corresponder con dicho valor. En caso de no contar con el segundo apellido, se debe registrar el valor "XX".
13	fechaNacimiento	Fecha de nacimiento del paciente	Texto (10)	Sí	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Debe contener el día, mes y año bajo el siguiente formato: dd/mm/aaaa. La longitud es de 8 dígitos y 2 caracteres especiales "**/**". El valor registrado en esta variable, no puede ser mayor al registrado en la variable "**fechaConsulta**". La edad del paciente se calculará a partir de la fecha de nacimiento con respecto a la fecha de la consulta y esta no debe ser mayor a 120 años. Si se desconoce la fecha precisa de nacimiento, se deberá registrar el valor: "30/06/[Año aproximado de nacimiento]" (fecha estimada, cuando la CURP sea genérica). Si el valor registrado en la variable "**curpPaciente**" es diferente al valor genérico, el valor registrado en esta variable debe corresponder con dicho valor.
14	paisNacPaciente	País de nacimiento del paciente	Numérico	Sí	No	Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al País de Nacimiento del paciente de acuerdo al catálogo **PAIS**.
15	entidadNacimiento	Entidad federativa de nacimiento del paciente	Texto (2)	Sí	No	Si el valor registrado en la variable "**paisNacPaciente**" es "142 – MÉXICO", se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la entidad de nacimiento del paciente de acuerdo al catálogo **ENTIDAD FEDERATIVA**, o bien: 99 – SE IGNORA (si se desconoce el dato) 00 – NO ESPECIFICADO (Si no está descrito en la hoja diaria).

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						En caso contrario, se debe registrar: 88 – NO APLICA (si es extranjero) Si el valor registrado en la variable "**curpPaciente**" es diferente al valor genérico, el valor registrado en esta variable debe corresponder con dicho valor.
16	sexoCURP	Sexo del paciente registrado ante RENAPO.	Numérico	Sí	No	Si el valor registrado en la variable "**curpPaciente**" es diferente al valor genérico, entonces, de acuerdo al carácter en la posición 11 de la CURP, se puede registrar uno de los siguientes valores: • Si es "M", se debe registrar "2 – MUJER". • Si es "H", se debe registrar "1 – HOMBRE". • Si es "X", se debe registrar "3 – NO BINARIO". Si el valor registrado en la variable "**curpPaciente**" es el valor genérico, se podrá registrar una de las siguientes opciones: 1 – HOMBRE 2 – MUJER 3 – NO BINARIO
17	sexoBiologico	Sexo del paciente, es decir la condición biológica y fisiológica de nacimiento.	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – HOMBRE 2 – MUJER 3 – INTERSEXUAL
18	seAutodenominaAfromexicano	Autodenominación como afromexicano	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI 2 – NO RESPONDE 3 – NO SABE Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "-1".
19	seConsideraIndigena	Identifica si el paciente se considera indígena	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI 2 – NO RESPONDE 3 – NO SABE

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "-1".
20	migrante	Identifica el paciente se considera migrante	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – NACIONAL 2 – INTERNACIONAL 3 – RETORNADO (*Sólo nacional*) Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "-1"
21	paisProcedencia	País de procedencia de la persona migrante.	Numérico	Sí	No	Si el valor registrado en la variable "**migrante**" es "2 –INTERNACIONAL" se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al País de procedencia del paciente, de acuerdo al catálogo **PAIS,** dicho valor debe ser diferente a "142 – MÉXICO". Si el valor registrado en la variable "**migrante**" es "1 – NACIONAL" o "3 – RETORNADO" se debe registrar el valor "142 – MÉXICO". Si el valor registrado en la variable "**migrante**" es "0 – NO", o "-1", se debe registrar el valor "-1".
22	genero	Identidad de género del paciente o atributos sociales aprendidos o adoptados por la persona.	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO ESPECIFICADO 1 – MASCULINO 2 – FEMENINO 3 – TRANSGÉNERO 4 – TRANSEXUAL 5 – TRAVESTI 6 – INTERSEXUAL 88 – OTRO
23	derechohabiencia	Institución (es) del SNS en la(s) cual(es) se encuentran afiliados los usuarios de los servicios de salud	Texto (20)	Sí	No	Con base en el catálogo **AFILIACION**, se debe registrar al menos una de las siguientes opciones: 0 – NO ESPECIFICADO 1 – NINGUNA 2 – IMSS 3 – ISSSTE 4 – PEMEX 5 – SEDENA 6 – SEMAR 8 – OTRA 10 – IMSS BIENESTAR 11 – ISSFAM 14 – OPD IMSS BIENESTAR

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						99 – SE IGNORA Si se identifica más de una afiliación, los valores correspondientes deben ir separados por "&". Se podrá registrar más de una afiliación excepto cuando se seleccione alguno de los siguientes valores: "0", "1" o "99". No se deberá registrar el mismo valor más de una vez.
SOMATOMETRÍA Y OTRAS MEDICIONES						
24	fechaDeteccion	Fecha en la cual se realizó la(s) detección(es).	Texto (10)	Sí	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Formato: dd/mm/aaaa con una longitud de 8 dígitos y 2 caracteres especiales. El valor registrado no debe ser posterior a la fecha de registro y no puede ser anterior al valor registrado en la variable "**fechaNacimiento**".
25	servicioAtencion	Servicio donde se proporciona la atención al paciente	Numérico	Sí	No	Con base en el valor registrado en la variable "**tipoPersonal**" se debe registrar una de las siguientes opciones de acuerdo al catálogo **SERVICIOS DE ATENCIÓN POR TIPO DE PERSONAL SIS-DET**. • Si el valor registrado es "15 – PAIDOPSIQUIATRÍA" o "16 – PEDIATRÍA", se debe validar que la edad del paciente sea menor de "18 años". • Si el valor registrado es "19 – PSICOGERIATRÍA", "39 – GERIATRÍA" o "62 – GERONTOLOGÍA", se debe validar que la edad del paciente sea mayor o igual a "60 años". • Si el servicio de atención es "22 – SERVICIO AMIGABLE", se debe validar que la edad del paciente se encuentre en el rango permitido de "10" a "19 años" y que el registro en la variable "**clues**" se encuentre en el catálogo de **DIRECTORIO DE SERVICIOS AMIGABLES**.

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
26	peso	Peso del paciente (kg)	Numérico	Sí	No	El valor registrado, debe tener una longitud máxima de 7 caracteres en formato ###.### con un máximo de 3 dígitos en la parte entera y 3 dígitos en la parte decimal. Debe registrarse un valor que se encuentre dentro del rango mayor o igual "1" y menor o igual a "400" kilogramos. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "999".
27	talla	Registro de la talla (cm)	Numérico	Sí	No	El valor registrado, debe tener una longitud máxima de 3 dígitos. Debe registrarse un valor que se encuentre dentro del rango mayor o igual a "30" y menor o igual "220" centímetros. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "999".
28	circunferenciaCintura	Registro de circunferencia de cintura (cm)	Numérico	Sí	No	El valor registrado, debe tener una longitud máxima de 3 dígitos. Puede registrarse un valor que se encuentre dentro del rango mayor o igual a "20" y menor o igual "300" centímetros. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "0".
29	sistolica	Presión arterial sistólica (mm/Hg)	Numérico	Sí	No	El valor registrado, debe tener una longitud máxima de 3 dígitos. Si el valor registrado en la variable "**diastolica**" es diferente a "0", debe registrarse un valor que se encuentre dentro del rango mayor o igual a "50" y menor o igual "300" milímetros de mercurio. El valor no puede ser menor que el registrado en la variable "**diastolica**". Si se desconoce el dato o el valor registrado en la variable "**diastolica**" es "0", se debe registrar el valor "0".
30	diastolica	Presión arterial diastólica (mm/Hg)	Numérico	Sí	No	El valor registrado, debe tener una longitud máxima de 3 dígitos. Si el valor registrado en la variable "**sistolica**" es diferente a "0", debe registrarse un valor que se encuentre dentro del rango mayor o igual a "20" y menor o igual "200" milímetros de mercurio.

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						El valor no puede ser mayor que el registrado en la variable "**sistolica**". Si se desconoce el dato o el valor registrado en la variable "**sistolica**" es "0", se debe registrar el valor "0".
31	frecuenciaCardiaca	Cantidad de latidos por minuto	Numérico	Sí	No	El valor registrado, debe tener una longitud máxima de 3 dígitos. Puede registrarse un valor que se encuentre dentro del rango mayor o igual a "40" y menor o igual "220" latidos por minuto. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "0".
32	frecuenciaRespiratoria	Cantidad de respiraciones por minuto	Numérico	Sí	No	El valor registrado, debe tener una longitud máxima de 2 dígitos. Puede registrarse un valor que se encuentre dentro del rango mayor o igual a "10" y menor o igual "99" respiraciones por minuto. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "0".
33	temperatura	Temperatura corporal (°C)	Numérico	Sí	No	El valor registrado, debe tener una longitud máxima de 4 caracteres en formato ##.# con un máximo de 2 dígitos en la parte entera y 1 dígito en la parte decimal. Puede registrarse un valor que se encuentre dentro del rango mayor o igual "30" y menor o igual a "44" grados centígrados. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "0".
34	saturacionOxigeno	Porcentaje de saturación de oxígeno en sangre (SpO2)	Numérico	Sí	No	El valor registrado, debe tener una longitud máxima de 3 dígitos. Puede registrarse un valor que se encuentre dentro del rango mayor o igual a "1" y menor o igual "100" % de SpO2. Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "0".
35	glucemia	Glucosa en sangre mg/dl	Numérico	Sí	No	El valor registrado, debe tener una longitud máxima de 3 dígitos. Puede registrarse un valor que se encuentre dentro del rango mayor o igual a "20" y menor o igual "999". Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "0".

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
36	tipoMedicion	Identifica si la medición de la glucosa es en ayunas	Numérico	Sí	No	Si el valor registrado en la variable "**glucemia**" es diferente de "0", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, o si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "-1".
37	tirasDeteccion	Número de tiras usadas para detección	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "**glucemia**" es diferente de "0", se debe registrar un valor entre 1 y 5. En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "0".
38	primeraVezAnio	Identificación de la primera consulta en el año o cobertura.	Numérico	Sí	No	Se debe validar la existencia de una consulta o atención previa en el año de acuerdo a la fecha de consulta para el mismo paciente en la misma unidad médica, independientemente del tipo: externa, bucal, mental, planificación familiar o detección. Se debe registrar el valor de acuerdo a cada caso: • Si no existe una consulta previa, se debe registrar el valor "1 – SI". • Si existe una consulta previa, se debe registrar el valor "0 – NO".
RESULTADO DE LAS DETECCIONES						
39	depresionTamizaje	Tamizaje ¿Se siente usted frecuentemente triste o deprimido?	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es mayor o igual a "10 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
40	depresion	Detección de depresión, para el caso de las acciones realizadas por el gerontólogo se denomina sintomatología depresiva	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "**depresionTamizaje**" es "1 – SI", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
41	ansiedad	Detección de ansiedad en pacientes a partir de los 10 años de edad	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es mayor o igual a "10 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
42	haOlvidadoMasCosas	Tamizaje ¿Ha olvidado más cosas que de costumbre?	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "60 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
43	alteracionesDeMemoria	Detección de Alteración de la Memoria	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "**haOlvidadoMasCosas**" es "1 – SI", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
44	demencia	Riesgo de Demencia	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "50 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 1 – BAJO RIESGO 2 – MEDIANO RIESGO 3 – ALTO RIESGO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
45	tamizajeFugaDeOrina	Tamizaje ¿Ha tenido fuga de orina?	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "60 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
46	incontinenciaUriaria	Detección de incontinencia urinaria	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "**tamizajeFugaDeOrina**" es "1 – SI", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
47	tamizajeCaidas	Tamizaje ¿Ha tenido una o más caídas?	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "60 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
48	caida60yMas	Detección de síndrome de caídas	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "**tamizajeCaidas**" es "1 – SI", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
49	marcha	Evaluación de la estabilidad de la marcha en personas de 60 y más años de edad	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "60 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
50	estadoNutricional	Evaluación del estado nutricional de las personas de 60 y más años de edad	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "60 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
51	abvdTamizaje	Tamizaje de actividades básicas de la vida diaria	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "60 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
52	abvdEvaluacion	Evaluación de actividades básicas de la vida diaria	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor de "60 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
53	aivdTamizaje	Tamizaje de actividades instrumentales de la vida diaria	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "60 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
54	aivdEvaluacion	Evaluación de actividades instrumentales de la vida diaria	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor de "60 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
55	edadCuidador	Identifica la edad de la persona que realiza el cuidado de personas de 60 y más años de edad	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "60 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 1 – <20 AÑOS DE EDAD 2 – 20 A 59 AÑOS DE EDAD 3 – 60 Y MÁS AÑOS DE EDAD En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
56	sexoCuidador	Identifica el sexo de la persona que realiza el cuidado de personas de 60 y más años de edad	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "60 años" y el valor de la variable "**edadCuidador**" es diferente de "-1", se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – HOMBRE 2 – MUJER En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
57	sobrecargaCuidador	Evaluación de la existencia de sobrecarga del cuidador de personas de 60 y más años de edad	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "60 años" y el valor de la variable "**edadCuidador**" es diferente de "-1", se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
58	riesgoFractura	Riesgo de fractura por osteoporosis	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "50 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 1 – BAJO RIESGO 2 – MEDIANO RIESGO 3 – ALTO RIESGO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
59	diabetesMellitus	Diabetes mellitus	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "20 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
60	hipertensionArterial	Hipertensión arterial	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "20 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
61	obesidad	Obesidad	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "20 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
62	dislipidemias	Dislipidemias	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "20 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
63	alcohol	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Alcohol	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
64	tabaco	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Tabaco	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
65	cannabis	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Cannabis (Marihuana)	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
66	cocaina	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Cocaína	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones:

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
67	metanfetaminas	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Metanfetaminas	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
68	inhalables	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Inhalables	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
69	opiaceos	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Opiáceos	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
70	alucinogenos	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Alucinógenos	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
71	tranquilizantes	Consumo de Sustancias Psicoactivas: Tranquilizantes	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
72	otrasSubstancias	Consumo de Otras Sustancias Psicoactivas.	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
73	B24X	VIH incluye embarazadas	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 1 – 1A DETECCIÓN PRUEBA RÁPIDA (INMUNOCROMATOGRAFÍA)

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						REACTIVA 2 – 1A DETECCIÓN PRUEBA RÁPIDA (INMUNOCROMATOGRAFÍA) NO REACTIVA 3 – 1A DETECCIÓN ENZIMOINMUNOENSAYO (ELISA) POSITIVA 4 – 1A DETECCIÓN ENZIMOINMUNOENSAYO (ELISA) NEGATIVA 5 – 2A DETECCIÓN PRUEBA RÁPIDA (INMUNOCROMATOGRAFÍA) REACTIVA 6 – 2A DETECCIÓN PRUEBA RÁPIDA (INMUNOCROMATOGRAFÍA) NO REACTIVA 7 – 2A DETECCIÓN ENZIMOINMUNOENSAYO (ELISA) POSITIVA 8 – 2A DETECCIÓN ENZIMOINMUNOENSAYO (ELISA) NEGATIVA 9 – PRUEBA CONFIRMATORIA Y/O SUPLEMENTARIA POSITIVA 10 – PRUEBA CONFIRMATORIA Y/O SUPLEMENTARIA NEGATIVA Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
74	A539	Sífilis incluye embarazadas	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 1 – 1A DETECCIÓN PRUEBA RÁPIDA (INMUNOCROMATOGRAFÍA) REACTIVA 2 – 1A DETECCIÓN PRUEBA RÁPIDA (INMUNOCROMATOGRAFÍA) NO REACTIVA 3 – 1A DETECCIÓN ENZIMOINMUNOENSAYO (ELISA) POSITIVA 4 – 1A DETECCIÓN ENZIMOINMUNOENSAYO (ELISA) NEGATIVA 5 – 2A DETECCIÓN PRUEBA RÁPIDA (INMUNOCROMATOGRAFÍA) REACTIVA 6 – 2A DETECCIÓN PRUEBA RÁPIDA (INMUNOCROMATOGRAFÍA) NO REACTIVA 7 – 2A DETECCIÓN ENZIMOINMUNOENSAYO (ELISA) POSITIVA 8 – 2A DETECCIÓN

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						ENZIMOINMUNOENSAYO (ELISA) NEGATIVA 9 – PRUEBA CONFIRMATORIA Y/O SUPLEMENTARIA POSITIVA 10 – PRUEBA CONFIRMATORIA Y/O SUPLEMENTARIA NEGATIVA Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
75	gonorrea	Gonorrea	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 9 – PRUEBA TREPONÉMICA POSITIVA 10 – PRUEBA TREPONÉMICA NEGATIVA Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1 ".
76	hepatitisB	HepatitisB	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 1 – 1A DETECCIÓN PRUEBA RÁPIDA (INMUNOCROMATOGRAFÍA) REACTIVA 2 – 1A DETECCIÓN PRUEBA RÁPIDA (INMUNOCROMATOGRAFÍA) NO REACTIVA 3 – 1A DETECCIÓN ENZIMOINMUNOENSAYO POSITIVA 4 – 1A DETECCIÓN ENZIMOINMUNOENSAYO NEGATIVA Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1 ".
77	herpesGenital	Herpes Genital	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 3 – 1A DETECCIÓN ENZIMOINMUNOENSAYO (ELISA) POSITIVA 4 – 1A DETECCIÓN ENZIMOINMUNOENSAYO (ELISA) NEGATIVA 9 – PRUEBA CONFIRMATORIA Y/O SUPLEMENTARIA (PCR O HISTOPATOLOGÍA) POSITIVA 10 – PRUEBA CONFIRMATORIA Y/O SUPLEMENTARIA (PCR O HISTOPATOLOGÍA) NEGATIVA Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1 ".

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
78	chlamydia	Chlamydia	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 3 – 1A DETECCIÓN ENZIMOINMUNOENSAYO (ELISA) POSITIVA 4 – 1A DETECCIÓN ENZIMOINMUNOENSAYO (ELISA) NEGATIVA 9 – PRUEBA CONFIRMATORIA Y/O SUPLEMENTARIA (PCR O HISTOPATOLOGÍA) POSITIVA 10 – PRUEBA CONFIRMATORIA Y/O SUPLEMENTARIA (PCR O HISTOPATOLOGÍA) NEGATIVA Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1 ".
79	resultadoVPH	Resultado de la prueba de Virus de Papiloma Humano	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es entre 35 a 64 años y la variable "**sexoBiologico**" es igual a "2 – MUJER" se permite registrar: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".
80	cancerCervicoUterino	Detección de cáncer de cuello de útero	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "**sexoBiologico**" es "2 – MUJER" o "3 – INTERSEXUAL", la edad de la paciente está entre 25 y 64 años, y el valor de la variable "**resultadoCancerCervicoUterino**", es "-1", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO REALIZADO 1 – REALIZADO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
81	resultadoCancerCervicoUterino	Resultado de la Detección de cáncer de cuello de útero	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "**sexoBiologico**" es "2 – MUJER" o "3 – INTERSEXUAL", la edad de la paciente está entre 25 y 64 años, y el valor de la variable "**cancerCervicoUterino**" es "-1", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
82	cancerMama	Detección de cáncer de mama	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – NORMAL

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						1 – ANORMAL Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
83	violenciaSexual	Identifica violencia sexual efectuada por agresor diferente a la pareja	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
84	violenciaMujer15y más	Identifica violencia sexual, física y/o psicológica hacia mujeres de 15 y más años, donde el agresor es la pareja	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "**sexoBiologico**" es "2 – MUJER" y la edad de la paciente es igual o mayor a "15 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
85	sospechaSindromeTurner	Sospecha de Síndrome de Turner	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "**sexoBiologico**" es "2 – MUJER" o "3 – INTERSEXUAL", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
86	hiperplasiaProstatica	Hiperplasia prostática en hombres de 45 y más años (o de 40 años y más por carga genética directa)	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "**sexoBiologico**" es "1 – HOMBRE" y la edad del paciente es igual o mayor a "40 años", se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".
87	reactivosAntigenoProstatico	Número de reactivos de antígeno prostático usados	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "**hiperplasiaProstatica**" es diferente de "-1", se debe registrar un valor entre "1" y "9". En caso contrario, se debe registrar el valor "0".
88	sintomaticoRespiratorio	Probable TB por estudio	Numérico	Sí	No	Se puede registrar una de las siguientes opciones: 0 – POSITIVO 1 – NEGATIVO Si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "-1".

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
89	espirometriaVEF1_CVF	Resultado de VEF1/CVF de la prueba de espirometría	Numérico	Sí	No	Si la edad del paciente es igual o mayor a "19 años" y el valor registrado en la variable "**clues**" se encuentra en el catálogo **DIRECTORIO DE CLUES CON ESPIRÓMETRO**, se puede registrar un valor entre "1" y "100". En caso contrario, si se desconoce el dato o no aplica, se debe registrar el valor "0".
90	LIN	Límite Inferior de Normalidad de la espirometria	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "**espirometriaVEF1_CVF**" es diferente de "0", se debe registrar un valor dentro del rango mayor o igual "0.655" y menor o igual a "0.785" utilizando 3 decimales como máximo, manteniendo el formato 0.###. En caso contrario, se debe registrar el valor "-1". Si se desconoce el dato, se debe registrar el valor "0.999".
91	espirometriaResultado	Resultado de la prueba de espirometría	Numérico	Sí	No	Si el valor de la variable "**espirometriaVEF1_CVF**" es diferente de "0", se debe registrar una de las siguientes opciones: 1 – NORMAL CON RESPUESTA A BRONCODILATADOR 2 – MORMAL SIN RESPUESTA A BRONCODILATADOR 3 – OBSTRUIDO CON RESPUESTA A BRONCODILATADOR 4 – OBSTRUIDO SIN RESPUESTA A BRONCODILATADOR 5 – SUGIERE RESTRICCIÓN CON RESPUESTA A BRONCODILATADOR 6 – SUGIERE RESTRICCIÓN SIN RESPUESTA A BRONCODILATADOR 7 – SUGIERE PATRÓN MIXTO CON RESPUESTA A BRONCODILATADOR 8 – SUGIERE PATRÓN MIXTO SIN RESPUESTA A BRONCODILATADOR 9 – PATRÓN NO ESPECIFICO CON RESPUESTA A BRONCODILATADOR 10 – PATRÓN NO ESPECIFICO SIN RESPUESTA A BRONCODILATADOR En caso contrario, se debe registrar el valor "-1".

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
PROMOCIÓN DE LA SALUD						
92	cartillaSalud	Identifica si se presenta cartilla de salud	Numérico	Sí	No	Se debe registrar una de las siguientes opciones: 0 – NO 1 – SI

Catálogos

Identificador	Nombre del Catálogo	Fuente
AFILIACION	Clasificación de las instituciones que tienen inscripción a sus servicios de salud.	DGIS
DIRECTORIO SERVICIOS AMIGABLES	Relación de establecimientos con Servicios Amigables.	DGIS
DIRECTORIO DE CLUES CON ESPIRÓMETRO	Relación de establecimientos que cuentan con Espirómetro.	DGIS
ENTIDAD FEDERATIVA	Entidades Federativas de México.	DGIS
ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIS	Claves únicas de establecimientos de salud específicos para Servicios Otorgados.	DGIS
PAÍS	Clasificación de países.	DGIS
SERVICIOS DE ATENCIÓN POR TIPO DE PERSONAL SIS-DET	Relaciones validas entre Tipo de personal vs Servicios de Atención para Detecciones.	DGIS
TIPO PERSONAL – SIS	Perfil del prestador de servicio de salud que otorga la atención.	DGIS

CONFORMACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

La información debe ser reportada conforme a la estructura descrita en el Diccionario de Datos. El SIRES deberá registrar la información aplicando las validaciones establecidas y en el formato descrito en éste documento.

Adicionalmente, el SIRES debe generar un archivo de texto plano (.TXT) con código de caracteres **ANSI**, con los nombres de todas las variables en el orden establecido como encabezado y, los valores de los registros conforme la siguiente estructura:

1. Cada valor debe separarse por el caracter "|" en el mismo orden establecido en el diccionario de datos.
2. Se debe incluir un solo registro por renglón.
   a) Si en una sección se encuentra una variable para la que puede registrarse más de un valor, los valores registrados se deben separar por el caracter "&" entre cada valor registrado.
   b) Del punto anterior, si las variables están compuestas por más de una subvariable, los valores se separarán por el caracter "#", y entre cada grupo de subvariables por el caracter "&".
   c) En caso de que no aplique, se debe registrar el campo vacío únicamente separado por pipes "|" o bien el valor especificado en la respectiva regla de validación.

A continuación, se presenta de manera gráfica la estructura de los registros.

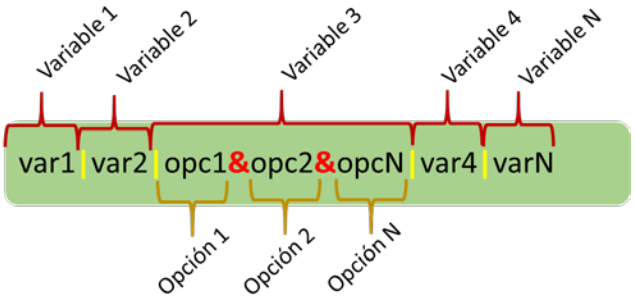

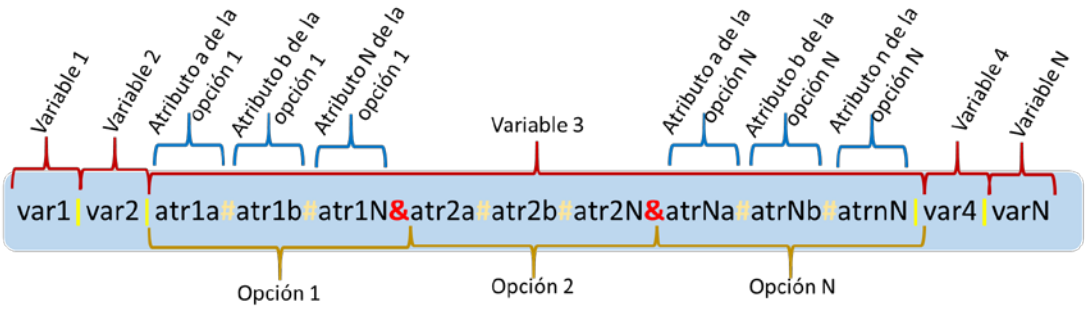

Se anexa un archivo de texto plano con la estructura de datos y registros de ejemplo sin cifrar para mayor referencia (CDT-DFSSA-2401.txt).

Cifrado

El cifrado de los archivos se realiza bajo el algoritmo 3DES. Para fines de pruebas y validación de los archivos generados, se debe cifrar usando el certificado y el módulo de cifrado que se encuentra disponible para su descarga en el ambiente de pruebas de carga masiva en la página: http://gobi.salud.gob.mx/ en la sección "Cargas SINBA v2.0".

Nomenclatura de archivos

Una vez capturada la información de consulta externa, se debe generar el archivo y se sugiere nombrarlo con la siguiente nomenclatura:

C	D	T	-	D	F	S	S	A	-	2	4	0	1	.	T	X	T
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

Como siguiente paso, llevar a cabo el cifrado del contenido del archivo mediante el uso del certificado y el módulo de cifrado, se debe generar el archivo con el mismo nombre con extensión "CIF":

C	D	T	-	D	F	S	S	A	-	2	4	0	1	.	C	I	F
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

Posteriormente, se debe comprimir este último archivo con el mismo nombre con extensión "ZIP":

C	D	T	-	D	F	S	S	A	-	2	4	0	1	.	Z	I	P
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

Donde:

- Los primeros tres caracteres identifican el tipo de información que se reporta, en este caso CDT corresponde a Detecciones.
- Del 5 al 9, los dos primeros caracteres corresponden a la entidad y los últimos tres corresponden a la institución a la que pertenece la información reportada, conforme a la nomenclatura utilizada para la asignación de la CLUES.
- Del 11 al 12, corresponden a los últimos dos dígitos del año que se reporta.
- Del 13 al 14 corresponden a la información acumulada al mes que se reporta.
- Las últimas tres posiciones corresponden a la extensión del tipo de archivo que se genera en cada uno de los pasos previos: TXT, CIF y compactado en ZIP.

MECANISMO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (INTERCONEXIÓN BASADA EN ESTÁNDARES)

La DGIS anualmente, durante el cuarto trimestre del año en curso, mediante los mecanismos de comunicación que determine, proporcionará a los Coordinadores Estatales de Información en Salud y a todo aquel interesado, el formato de recolección de información, los lineamientos y manuales a operar en el año subsecuente en caso de existir cambios en los mismos, en caso contrario seguirán vigentes los últimos publicados.

En este sentido, para fines de cumplimiento con el procedimiento para el reporte de información, se debe atender a la definición que se indique en los lineamientos y manuales de operación antes mencionados.

Seguridad

Con el objeto de brindar mayor seguridad a los datos personales de los pacientes que se utilicen incluso para pruebas, las cargas de archivos en los diferentes ambientes, deben realizarse con un usuario registrado en el sistema, por lo tanto, aquellos interesados en la certificación de la NOM-024-SSA3-2012, deben solicitar un usuario y contraseña para acceder al ambiente de pruebas indicando CURP y datos personales del usuario a registrar, así como a los módulos que requerirá probar.

Para mayor detalle consultar el manual correspondiente que se encuentra disponible en la sección de "Guías" en la página: http://gobi.salud.gob.mx/

VERIFICACIÓN DE APEGO A ESTA GUÍA

Para determinar que un SIRES implementa correctamente lo descrito en la presente Guía de Intercambio de Información, se debe demostrar que:

- Es capaz de generar en forma automática el documento electrónico a partir de la información registrada en el SIRES.
- El documento electrónico cumple con el esquema de validación proporcionado, tanto en formato, estructura y conformación.
- La información contenida cumple con las validaciones establecidas por variable y reglas de negocio para la conformación del documento.

Con la finalidad de cerciorarse que los archivos creados por un SIRES cumplan con todas las reglas de validación, se podrán realizar pruebas de carga de los archivos generados de acuerdo a lo establecido en la presente guía, utilizando el "Módulo de Carga de Información" que la DGIS pone a disposición de los interesados en ambiente de pruebas, siguiendo el manual de "Carga Masiva" publicado en la página: http://gobi.salud.gob.mx/ en la sección "Guías" y, seleccionando el icono "Cargas SINBA v2.0".

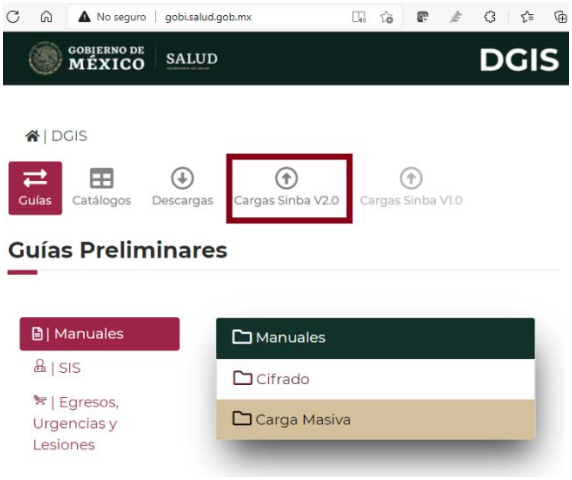

Es importante aclarar que se requiere un usuario con privilegios de registro de información en SIS el cual se debe solicitar a los siguientes correos: dgis@salud.gob.mx o soporte.sinba@salud.gob.mx con el asunto "Solicitud de Usuario para Módulo de Carga Masiva" indicando CURP y datos personales del usuario a registrar (nombre completo y correo electrónico), así como, la entidad federativa y las guías de intercambio de información para las cuales se requiere dicho usuario.

REFERENCIAS

Ligas Web

En la siguiente liga puede acceder a la descarga de catálogos requeridos para la conformación del archivo de intercambio: http://gobi.salud.gob.mx/ en la sección de "Catálogos" se encuentran aquellos que son transversales a los subsistemas y dentro del apartado "Catálogos SIS" se pueden encontrar los catálogos específicos de Detecciones.

En la siguiente liga http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sis/sis_calendario.html se encuentran publicados los calendarios por año para el proceso de reporte de información mensual al Subsistema de Prestación de Servicios (SIS).

Bibliografía

- NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
- NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
- NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud.
- NOM-035-SSA3-2012 En Materia de Información en Salud.
- NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Archivos anexos

Id.	Nombre del archivo	Descripción	Formato / Aplicación para su visualización
1	CDT-DFSSA-2401.txt	Ejemplo de archivo de intercambio.	Texto Plano